Universidad Tecnológica de Pereira
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

PATENTES

¿Qué es una patente?

Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre un producto o un proceso que, por lo general, ofrece una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema. Para obtener una patente, hay que presentar una solicitud en la que se divulgue públicamente información técnica acerca de la invención.

¿Cuántos tipos de patentes existen?

Existen dos tipos de patentes, las cuales son:

- Patente de invención
- Patente de modelo de utilidad

¿Qué es una patente de invención?

La Patente de invención es un privilegio que le otorga el Estado al inventor como reconocimiento de la inversión y esfuerzos realizados por éste para lograr una solución técnica que le aporte beneficios a la humanidad. Dicho privilegio consiste en el derecho a explotar exclusivamente el invento por un tiempo determinado.

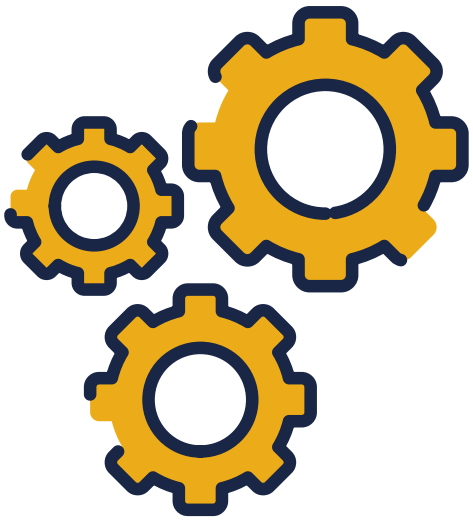

¿Qué es una patente de modelo de utilidad?

La patente de modelo de utilidad es un privilegio que le otorga el Estado al inventor como reconocimiento de la inversión y esfuerzos realizados, a aquellas invenciones que consisten en una nueva forma, configuración o disposición de elementos de un artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o parte de los mismos, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.

Para mayor información, comunícate con nosotros:

: +57 6 3137300 Extensión: 7531 **: johan.castano@utp.edu.co**

Universidad Tecnológica de Pereira
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

PATENTES

¿Por cuánto tiempo una patente protege un invento?

Patente de invención

20 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud.

Patente de modelo de utilidad

10 años contados desde la fecha de presentación de la solicitud.

¿Qué beneficios se obtienen al patentar?

Ser el único que durante el tiempo que dure la protección de la patente (20 años para las de invención y 10 años para modelos de utilidad) pueda explotar el invento. La explotación puede consistir en comercializar exclusiva y directamente el producto patentado, o por intermedio de terceros otorgando licencias, transfiriendo los derechos obtenidos mediante su venta para que un tercero explote la invención. En conclusión, el beneficio es económico para el inventor o titular de la patente.

Para mayor información, comunícate con nosotros:

☎ **: +57 6 3137300 Extensión: 7531** ✉ **: johan.castano@utp.edu.co**

Universidad Tecnológica de Pereira
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

PATENTES

¿Qué condiciones debe reunir un invento para que sea protegido?

Patente de invención

1. Debe ser novedoso, es decir, que no exista a nivel mundial.
2. Debe poseer un nivel inventivo, que no sea un desarrollo obvio para alguien experto en la materia que trata el invento.
3. Que lo inventado pueda ser utilizado o fabricado en cualquier industria, es decir, que debe tener una aplicación industrial.

Patente de modelo de utilidad

El invento debe ser un producto (por ejemplo: herramientas, utensilios, instrumentos, dispositivos o parte de los mismos) que reúna dos condiciones:

1. Debe ser novedoso, es decir, que no exista a nivel mundial.
2. Que lo inventado pueda ser utilizado o fabricado en cualquier industria, es decir, que debe tener una aplicación industrial.

¿Si se patenta en Colombia, queda automáticamente protegido en el resto del mundo?

No, la protección es territorial, es decir, es válida únicamente en el territorio nacional.

¿Cómo se puede obtener una patente en otros países?

El interesado debe solicitar la patente en cada país donde desee obtener este tipo de protección o presentar una solicitud de patente por vía del Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, donde, mediante una única solicitud de patente puede iniciar el trámite en cualquiera de los países que hacen parte del tratado.

Para mayor información, comunícate con nosotros:

: +57 6 3137300 Extensión: 7531 **: johan.castano@utp.edu.co**

Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

PATENTES

Pasos para solicitar el registro de una patente.

Paso 1: Conocer.

Saber qué es una patente y qué se puede patentar.

Paso 2: Verificar si su invención cumple con los requisitos de patentabilidad.

- Novedad
-Nivel Inventivo
- Aplicación industrial

Paso 3: Consultar el estado de la técnica.

Antes de presentar una solicitud se sugiere hacer una búsqueda del estado de la técnica para localizar documentos de patentes relacionados; de este modo se obtiene una idea sobre la novedad de la invención.

Paso 4: Redactar el documento de patente.

El documento de patente debe contener la siguiente información al momento de su presentación:

-Descripción
-Reivindicaciones
-Dibujos (En caso de ser necesario)
-Resumen

Para mayor información, comunícate con nosotros:

: +57 6 3137300 Extensión: 7531 **: johan.castano@utp.edu.co**

Universidad Tecnológica de Pereira
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

PATENTES

Paso 5: Presentar la solicitud.

Se podrá presentar su solicitud de manera electrónica o en físico:

-Presentación electrónica: Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI.
-Presentación en físico: Puntos de atención.

Paso 6: Seguimiento del trámite.

El trámite de una solicitud de patente, debe cumplir con una serie de requisitos formales de presentación, plazos para los distintos trámites, publicación en la gaceta oficial, pagos de tasas, etc. Por esto, el solicitante necesita conocer las normas legales vigente y hacer un cuidadoso seguimiento del trámite, para no incumplir los plazos previstos**.**

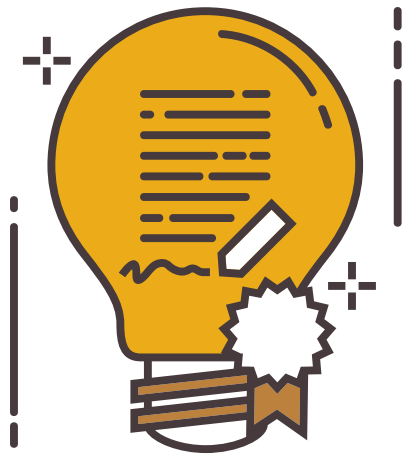

Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio.

Para mayor información, comunícate con nosotros:

: +57 6 3137300 Extensión: 7531 **: johan.castano@utp.edu.co**